

REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD ITAGÜÍ

Tres de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN RADICADO Nº 2019-00432-00

Se incorpora al expediente la constancia de citación para la notificación personal del demandado con resultado negativo.

Así las cosas, se requiere a la apoderada de la parte demandante para que realice las gestiones de notificación en debida forma, para lo cual <u>se le concede un término de 30 días contados a partir de la notificación de la presente providencia por estados, so pena de declararse el desistimiento tácito de conformidad con los numerales 1 y 2 del artículo 317 de la Ley 1564 (Código General del Proceso).</u>

NOTIFÍQUESE.

ROLNA GONZÁLEZ RAMÍREZ

JUEZ

LL

CONSTANCIA

Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS Nº 136 fijado hoy 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 8:00 A.M. en el micro sito asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial